

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

39423 *Resolución del Consejo de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se acuerda aprobar el otorgamiento de la Licencia a la entidad mercantil "TORREMOR E HIJOS, S.L."*.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en la sesión celebrada el 30 de julio de 2021 aprobó el otorgamiento de la Licencia para la prestación del Servicio Portuario de Amarre y Desamarre de buques para el puerto de Puerto del Rosario, a favor de la entidad mercantil "TORREMOR E HIJOS, S.L.", por un plazo de dos años, en los términos que constan en la Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el art. 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de septiembre de 2021.- El Presidente, Luis Ángel Ibarra Betancort.

ID: A210051649-1